CURRICULUM VITAE

VERIFICADOR CATASTRAL II

JULIO RUBEN
LAZO CASTILLO

jrlazoing@yahoo.com
Cel.: 972729751

I DATOS PERSONALES

1.1 FECHA DE NACIMIENTO	ABRIL 23,1955
1.2 DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
D.N.I.	06064819
L.M	2160831554
C.I.P.	108008
VERIFICADOR COMUN	008134VCPZRIX
VERIFICADOR CATASTRAL	008134VCPZRIX
1.3 ESTADO CIVIL	CASADO
1.4 GRADO DE INSTRUCCIÓN	SUPERIOR
1.5 DOMICILIO	AV. BRASIL 3901 – MAGDALENA

II EDUCACIÓN

2.1 BASICA	COLEGIO LA SALLE
2.2 SUPERIOR	UNIVER. NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
TITULO	INGENIERO GEÓGRAFO
ESPECIALIDAD	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
MAESTRIA O POST GRADO	ARQUITECTURA Y/0 URBANISMO

III ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

3.1 IDIOMAS	
FRANCES	BASICO-ALIANZA FRANCESA

3.2 PROGRAMAS INFORMATICOS

1. **WINDOWS – WORD – INTERNET**
   CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO - CIPRODE
   NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2006

2. **ARC VIEW – ARC GIS**
   CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO - CIPRODE
   ENERO – FEBRERO 2007

3. **MANEJO DE INSTRUMENTO G.P.S. NAVEGADOR MODELOS GARMIN , MEGALLIAN**

4. **AUTO CAD NIVEL I**
   GEO GIS
   AGOSTO 2019.

IV CAPACITACION PROFESIONAL

4.1 CAPACITACION EN CATASTRO URBANO Y RURAL

1. **CURSO DE GESTION DE LA PROPIEDAD ESTATAL (MODULO BIENES INMUEBLES)**
   DEL 16 AL 20 DE SETIEMBRE DEL 2019 - SBN
2. **TALLER PRÁCTICO: SANEAMIENTO Y TITULACION DE PREDIOS RURALES, MODALIDADES, PROBLEMAS FRECUENTES Y RECIENTES CAMBIOS NORMATIVOS.**
   3 DE SETIEMBRE 2017 - INMOBILEX
3. **CURSO DE CAPACITACION CATASTRAL Y REGISTRAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 28294**
   10 - 11 DE JUNIO 2016 MUNICIPALIDAD DE CHANCAY.
4. **1° CURSO DE CAPACITACION PARA VERIFICADORES CATASTRALES 2014: CATASTRO MULTIFINALITARIO.**
   30 Y 31 OCTUBRE DEL 2014 SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE INFORMACION CATASTRAL PREDIAL.
5. **SIMPOSIO INTERNACIONAL CATASTRO URBANO RURAL Y MINERO – OCTUBRE 2006**
6. **CURSO TALLER CATASTRO URBANO MUNICIPAL – ENERO 2006 – M.E.F.**
7. **CAPACITACION PARA OPERADORES DE CAMPO DEL P.A.C. DEL DISTRITO DEL CERCADO DE LIMA – INSTITUTO CATASTRAL LIMA - ICL AGOSTO 2005.**

8. CAPACITACIÓN PARA OPERADORES DE CAMPO DEL P.A.C. DEL DISTRITO DEL CERCADO DE LIMA – I.CI.L FEBRERO 2004
9. TALLER DE CAPACITACIÓN PARA INGENIEROS Y ABOGADOS PARA LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS TÉCNICO LEGAL – T.U.P.A. DEL P.E.T.T DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA MARZO 2003
10. TALLER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TITULACIÓN DE PREDIOS EN TERRENOS ERIAZOS – MINISTERIO DE AGRICULTURA- PETT -ABRIL 1999
11. CURSO TALLER NORMAS Y PROCEDIEMIENTOS PARA LA TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES Y COMUNIDADES CAMPESINAS – MINISTERIO AGRICULTURA – PETT- AGOSTO 1998
12. CURSO ACTUALIZACION CATASTRAL PARA EL CERCADO DE LIMA- MUNIC. METROPOLITANA DE LIMA- ICIL- DIC 96

4.2 OTROS

1. SEMINARIO " HACIA UNA EDUCACION BASICA COMPETITIVA" INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO CEPEA 18 JUNIO - 02 JULIO 2005
2. SEMANA CIENTÍFICA DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SECNA II UNF – ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN – MARZO 1996
3. I EXPOSICIÓN VENTA: MATERIAL BIBLIOGRÁFICO VILLARREALINO UNIFV – VICE – RECTORADO ACADEMICO. JUNIO 1992
4. SEMINARIO TALLER MANIPULACIÓN E HIGIENE ALIMENTARIA SECTOR SALUD Y MUNICIOS DEL CONO NORTE – MARZO 1992

4.3 DOCENCIA UNIVERSITARIA

1. DOCENTE UNIVERSITARIO CONDICION : PROFESOR ASOCIADO AÑO 2009
   CURSOS: CATASTRO, CONTAMINACION AMBIENTAL, GEOGRAFIA ECONOMICA, GEOGRAFIA FISICA.
2. DOCENTE UNIVERSITARIO CONDICION: JEFE DE PRACTICA AÑO 2006-2008
   CURSOS: ECOLOGÍA APLICADA, OCEANOGRAFÍA Y RECURSOS NATURALES, SANEAMIENTO AMBIENTAL I .
3. DOCENTE UNIVERSITARIO EN CONDICION DE JEFE DE PRÁCTICA Y DOCENTE EN EL PERIODO DE LOS AÑOS 1989 A 1998 EN LOS CURSOS: GEOGRAFIA ECONOMICA, RECURSOS NATURALES, GEOGRAFIA FÍSICA, MATEMÁTICAS, GEOGRAFIA HUMANA, GEOPOLÍTICA.
   LA DOCENCIA SE HA REALIZADO DURANTE 11 AÑOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL EN LAS FACULTADES DE: INGENIERIA GEOGRAFICA Y AMBIENTAL; ADMINISTRACION; CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES; MEDICINA

V. EXPERIENCIA PROFESIONAL

5. 1 EXPERIENCIA LABORAL

1. **ING.CARLOS ENRIQUE DIAZ MAURICIO SETIEMBRE 2019 A OCTUBRE 2020 - COMO INGENIERO Y VERIFICADOR CATASTRAL**

2. **ING. PAUL PEDRO HERVACIO SANCHEZ 15 DE AGOSTO 2018 A 30 DE JUNIO 2019 - COMO INGENIERO Y VERIFICADOR CATASTRAL EN LA RED VIAL 4 AUTOPISTA DEL NORTE Y PACRI CHUPACA - RONCHAS**

3 **INGCONSA SAC 02 ENERO 2016 A 30 DE JUNIO 2018 COMO INGENIERO YVERIFICADOR CATASTRAL**

4. **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI**
   SUPERVISOR DE LA UGEL N° 3 BREÑA PROYECTO DE ENCUESTA CENSAL ESTUDIANTIL 2008. DISTRITO DE LIMA CERCADO, LA VICTORIA, LINCE, PUEBLO LIBRE, MAGDALENA, SAN MIGUEL, BREÑA
   OCTUBRE – NOVIEMBRE 2008.
5. **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI**
   EMPADRONADOR EN EL PROYECTO DEL IV CENSO NACIONAL ECONÓMICO 2008. BELLAVISTA, CALLAO.
   DEL 14 DE JULIO AL 15 DE SETIEMBRE DEL 2008.

6 **OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES ONPE COORDINADOR DE LOCAL – SEDE SAN MIGUEL.**
28 OCTUBRE – 26 NOVIEMBRE 2006.

7 **OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES ONPE COORDINADOR DE LOCAL – SEDE LIMA CENTRO 5 MAYO – 07 JUNIO 2006.**

8 **OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES ONPE COORDINADOR DE LOCAL – SEDE LIMA CENTRO MARZO – 16 ABRIL 2006.**

9 **TEXAO DISTRIBUCIONES S.A.C JEFE DE ALMACEN – DISTRIBUCIÓN PRODUCTOS ROYAL Y KRAFT OCTUBRE 2001 – MARZO 2002**

10 **OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES ONPE COORDINADOR DE LOCAL –SUB SEDE SAN MIGUEL MARZO 15 – JUNIO 15 - 2001.**

11 **COMPAÑIA DE ASESORES Y CONSULTORES SRL. RESPONSABLE DEL AREA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA SELECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN – CUZCO MARZO -MAYO 1997.**

12 A.B.PRISMA ASISTENTE DE CONTABILIDAD NOVIEMBRE 1992 – ABRIL 1993 ASISTENTE DE LOGÍSTICA – JEFE DE ALMACÉN ABRIL 1993 – AGOSTO 1995 ASISTENTE DE ALMACÉN GENERAL AGOSTO 1995 – FEBRERO 1996

13 CIPRODE ASESOR E INVESTIGADOR DE PROYECTOS SOCIALES MARZO 2000

14 PROGRAMA DE COMPENSACIÓN SOCIAL – P.C.M. TÉCNICO A – APOYO DIRECCIÓN FINANCIERA – MARZO 1990 – FEBRERO 1992.

15 EMPRESA MADERAS LAMINADAS S.A. AUXILIAR DE CONTABILIDAD, DIGITADOR Y OPERADOR DE COMPUTO – ENERO 1975 – FEBRERO 1989.

5.2.1 PROFESIONAL

1. DEL 22 DE MAYO AL 21 DE JULIO DEL 2019 ESPECIALISTA TECNICO EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS DEL ESTADO Y GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-
2. DEL 22 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO DEL 2019 ESPECIALISTA TECNICO EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS DEL ESTADO Y GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.
3. DEL 19 DE AGOSTO DEL 2019 AL 15 DE ENERO DEL 2020 ESPECIALISTA TECNICO EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS DEL ESTADO Y GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.
4. 13 DE OCTUBRE A 20 DE DICIEMBRE DEL 2017 PROFESIONAL TECNICO EN LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES ESTATALES – SBN.
5. 30 DE MAYO AL 28 DE JULIO DEL 2017 SUPERVISOR DE CAMPO DEL PROYECTO CATASTRO DE DAÑOS DEL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO DEPARTAMENTO DE TUMBES – COFOPRI.
6. OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2015 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO. ENCARGADO DE IMAGEN DEL PROYECTO LEVANTAMIENTO CATASTRAL EN EL DISTRITO DEL CALLAO CERCADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.
7. MARZO A MAYO DEL 2015 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO, TECNICO DE CONTROL DE CALIDAD EN EL PROYECTO LEVANTAMIENTO CATASTRAL EN EL DISTRITO DEL CALLAO CERCADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.
8. 02 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 ENCARGADO DE IMAGEN DEL PROYECTO LEVANTAMIENTO CATASTRAL EN EL DISTRITO DE CALLAO CERCADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.
9. 03 DE FEBRERO DEL 2014 AL 31 DE JULIO DEL 2014, COORDINADOR DEL PROYECTO DE ACTUALIZACION CATASTRAL EN EL DISTRITO DE TUMBES, – CONVENIO MUNICIPALIDAD PROVI.NCIAL DE TUMBES. COFOPRI – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES.

10. **14 DE OCTUBRE DEL 2013 A 31 DE ENERO DEL 2014, SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD EN EL PROYECTO DE ACTUALIZACION CATASTRAL EN EL DISTRITO DE TUMBES, COFOPRI – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES.**
11. **02 DE FEBRERO DEL 2013 A 30 DE JUNIO DEL 2013, CONSULTOR DE CONTROL DE CALIDAD, EN EL LEVANTAMIENTO CATASTRAL EN EL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – AREQUIPA, CONVENIO CON COFOPRI.**

12 03 DE MAYO DEL 2011 A 02 DE FEBRERO 2013, MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO - CHOSICA CONTROL DE CALIDAD Y SUPERVISOR – VERIFICADOR CATASTRAL (SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO).

13 ABRIL 2010 A DICIEMBRE 2010 COFOPRI PCDPI –VERIFICADOR.

14. **01 MAYO 2009 AL 30 MARZO 2010 COFOPRI-PCDPI TECNICO CATASTRAL – CONTROL CALIDAD.**
15. **01 DIC. 2008 AL 01 FEBRERO 2009 MUNICIPALIDAD DEL RIMAC – EMPADRONADOR – PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CATASTRO ECONÓMICO Y URBANO DEL DISTRITO.**

16 DEL 03 OCT. 2007 AL 31 MARZO 2008 COMSA – INSPECTOR PROYECTO MICROMEDICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA EN LOS DISTRITOS DEL CONO ESTE.

17 26 ABRIL – 30 JULIO 2007 INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA COORDINADOR DE PROYECTO EMAPE (IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LOZAS DEPORTIVAS Y ESCALERAS).

18 FEBRERO – MARZO 2007 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA INEI - JEFE DE BRIGADA DE ACTUALIZACION CARTOGRÁFICA.

19 10 DE ENERO – 31 DE MARZO 2006 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DELURIGANCHO -TECNICO DE CATASTRO.

20 19 SETIEMBRE – 23 DICIEMBRE 2005 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA I.C.L INSPECTOR CATASTRAL.

21 01 JUNIO – 31 AGOSTO MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO TECNICO DE CATASTRO.

22 01 ABRIL– 31 MAYO 2005 LDHV CONSULTORES EIRL PROYECTO REDVIAL-5

23 OCTUBRE 2004 - ENERO 2005 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES INSPECTOR CATASTRAL.

24 FEBRERO 2004 – SEPTIEMBRE 2004 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA – I.C.I.L TÉCNICO DE CAMPO.

25 JULIO 2003 - DICIEMBRE 2003 MINISTERIO DE AGRICULTURA – P.E.T.T INGENIERO EVALUADOR.

26 ABRIL 2000 – NOVIEMBRE 2000 COFOPRI – COMISIÓN FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL A NIVEL NACIONAL – TOPÓGRAFO.

27 **OCTUBRE 1999 – MARZO 2000 INEI – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA LABORALES PREPARATORIAS DE LOS CENSOS NACIONALES: DE POBLACIÓN Y DE VIVIENDA – JEFE DE BRIGADA.**

28 **AGOSTO 1998 – MAYO 1999 MINISTERIO DE AGRICULTURA – PETT – PROYECTO ESPECIAL TITULACIÓN DE TIERRAS TÉCNICO DE CAMPO – VALLE DE LIMA.**

29 **MARZO 1998 - MAYO 1998 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA – ICIL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PROYECTO ICIL BARRANCA TÉCNICO DE CONTROL DECALIDAD.**

30 **AGOSTO 1997 - MARZO 1998 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA – ICIL. PROYECTO DE MICROMEDICION SEDAPAL ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DISTRITOS: SANTA ANITA, EL AGUSTINO - INSPECTOR.**

31 **AGOSTO 1996 – DICIEMBRE 1996 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA ICIL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO DE EL CERCADO. TÉCNICO CATASTRAL.**

32 **JULIO 1995 – MARZO 1996 MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR ASESOR TÉCNICO EN EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.**

33 **SETIEMBRE 1989 – DICIEMBRE 1989 MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CATASTRO.**

34 **JULIO 1989 – SETIEMBRE 1989 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS - DEPARTAMENTO DE CATASTRO TÉCNICO DE CAMPO.**

35 **MARZO 1989 – ABRIL 1989 MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO PROYECTO DEL MUESTREO CATASTRAL, COMPONENTES URBANOS, COORDINADOR RESPONSABLE DE CAMPO.**

República del Perú

A Nombre de la Nación

El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"

Por cuanto: El Consejo de Facultad de Ingeniería Geográfica

con fecha 03 de Setiembre de 1993 ha aprobado

el otorgamiento del Título de Ingeniero Geógrafo

A Julio Rubén Lozo Castillo

Y, el Consejo Universitario con fecha 09 de Noviembre de 1993

le ha conferido el Título correspondiente.

Por tanto: le expido el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en la ciudad de Lima, a los 09 días del mes de Noviembre de 1993

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

INTERESADO

Registrado a fojas 133 del Libro 34 respectivo con el No 24947

DECANO

SECRETARIO DE FACULTAD

SNCP

sunarp

VERIFICADOR CATASTRAL

Don (ña) LAZO CASTILLO, JULIO RUBEN

Nro. de Registro de Colegiatur CIP 108008

Profesión INGENIERO GEOGRAFO

Ha sido acreditado con

Codigo 008134VCPZRIX

Lugar y Fecha de expedición

JESUS MARIA. 25/11/2019

Firma y Sello del Registrador

Vence 25/11/2021

sunarp

CREDENCIAL

Don (ña) LAZO CASTILLO, JULIO RUBEN

Identificado con Registro: (CAP o CIP) CIP 108008

Ha sido acreditado como : VERIFICADOR COMÚN

CIV N° 008134VCZRIX

Lugar y Fecha de expedición :

JESUS MARIA. 14/06/2019

Firma y Sello del Registrador

Vence 14/06/2021

EXPERIENCIA PROFESIONAL

PERSONAL CLAVE INGENIERO – VERIFICADOR CATASTRAL II

Señores

OHLA - PERÚ
Licitación para la Contratación de Adquisición Expropiación y Liberación de Predios para el Río Lacramarca

Presente. –

El que suscribe, Gregorio Magno Neyra Moreyra, identificada con documento de identidad N° 10125866, representante legal de la empresa INGCONSA SAC, con RUC Nº 20537323052, domiciliado en Av. Los Jardines Este Nº 259 - Urb. Flores 78 – San Juan de Lurigancho – Lima.

Que, me comprometo a llevar como **Verificador Catastral II** al Ingeniero Geógrafo **JULIO RUBEN LAZO CASTILLO**, para ejecutar la **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DEL RIO LACRAMARCA VULNERABLES ANTE PELIGROS DE INUNDACIÓN EN 58 COMUNIDADES EN LOS DISTRITOS DE MÁCATE, CÁCERES DEL PERÚ Y CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, en caso que el postor INGCONSA SAC resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

A. Formación académica:

Carrera Profesional	Facultad de Ingeniería Geográfica y Ambiental
Universidad	Universidad Nacional Federico Villareal
Título profesional o grado obtenido	INGENIERO GEOGRÁFO
Fecha de expedición del grado o título	09.11.1993

B. Experiencia

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
1	Carlos Enrique Diaz Mauricio	Verificador Catastral	04.09.2019	02.10.2020	13 meses
2	Paul Pedro Hervacio Sánchez	Verificador Catastral	15.08.2018	30.06.2019	10 meses
3	INGCONSA SAC	Especialista en Afectaciones Prediales	02.01.2016	30.06.2018	30 meses
4	Municipalidad Provincial del Callao	Control de Calidad de Levantamiento de predios	06.05.2015	06.07.2015	02 meses
5	COFOPRI	Coordinador	01.04.2014	31.07.2014	04 meses

		Catastral			
6	Municipalidad de Lurigancho Chosica	Ingeniero de la Sub Gerencia de Control Urbano y Catastro	03.05.2011	07.02.2013	21 meses

La experiencia total acumulada es de: 06 años, 8 meses

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

Lima, 09 de febrero de 2022

GREGORIO MAGNO NEYRA MOREYRA
Gerente General
INGCONSA S.A.C.

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, **ING. CARLOS ENRIQUE DIAZ MAURICIO**, identificado con DNI Nº 10379096, RUC N° 10103790960, domiciliado Jr. Chiclayo Nº 170 – Urb. San Felipe, distrito de Comas – Lima deja constancia del servicio prestado por el Ingeniero geógrafo **JULIO RUBEN LAZO CASTILLO,** identificado con 06064819, registro CIP Nº 108008, quien ha prestado servicio como **Ingeniero y Verificador Catastral** en el marco del T.U.O del Decreto Legislativo Nº 1192.

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	"Servicio para la Adquisición, Expropiación, Reconocimiento de las Mejoras y Gastos de Traslado de los Inmuebles Afectados por el Derecho de Vía de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Pallasca – Mollepata – Mollebamba – Santiago de Chuco – Emp. Ruta 10, Tramo: Santiago de Chuco – Cachicadan – Mollepata, Sub Tramo: Km. 39+811 – Km. 56+052, en sus Fases I, II y III
FECHA DE INICIO	04 de Setiembre del 2019
FECHA DE TÉRMINO	02 de Octubre del 2020
CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	De acuerdo a lo solicitado y dentro del plazo previsto.
PENALIDAD	Ninguna

Se expide el presente documento, a solicitud de la interesada, para los fines que estime por conveniente.

Lima, 20 de Octubre del 2020

Ing. Enrique Diaz Mauricio
CIP 164005
Carretera Pallasca - Mollepata
Mollebamba - Santiago de Chuco

PAUL PEDRO HERVACIO SANCHEZ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra Corrupción y la Impunidad"

CONSTANCIA DE TRABAJO

El señor **PAUL PEDRO HERVACIO SANCHEZ**, identificado con DNI 09664768 quien suscribe;

HACE CONSTAR QUE:

El ingeniero Geógrafo, **JULIO LAZO CASTILLO**, identificada con DNI N° 06064819, con registro CIP N° 108008, ha prestado servicios como **Ingeniero y Verificador Catastral** en esta **CONSULTORIA PROFESIONAL para la IDENTIFICACION, ADQUISICION Y LIBERACION DE INMUEBLES Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS en el marco del Decreto Legislativo N° 1192 en los servicios a mi cargo conforme el siguiente detalle:**

- Conformación de expedientes de Anotación preventiva y/o carga registral de derecho de vía, en el marco de la Ley N° 30230, de Transferencia Interestatal Expedientes de Inscripción registral a favor de Provias nacional de las áreas adquiridas en el Proyecto Vial PACRI Ronchas – Chupaca; contrato Nº 023-2018-MTC/20.15 PROVIAS NACIONAL
- Servicio para la Identificación, elaboración de expedientes individuales, tasación y adquisición de los inmuebles ubicados en la presente OBRA, que ha sido declarado de necesidad pública, según la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025. En virtud a ello, se llevará a cabo la construcción Obra "Red Vial N°4: Tramo Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry - Empalme PN1N", INTERCAMBIO VIAL SALAVERRY; contrato Nº 072-2019-MTC/20.22.4; PROVIAS NACIONAL.

Durante el periodo comprendido desde el **15.08.2018 al 30.06.2019**, demostrando durante su permanencia responsabilidad y dedicación en los encargos y labores encomendadas.

Se expide la presente constancia, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime pertinente.

Lima 22 de julio del 2019

PAUL PEDRO HERVACIO SANCHEZ
DNI N° 09664768

Mz. B, Lte. 1 AA.HH Antonio José de Sucre – San Juan de Lurigancho - LimaTeléfono 955891439 /
Email: paul_herb2009@hotmail.es

INGCONSA

CONSTANCIA DE TRABAJO

La que suscribe, Sra. **YOLANDA JURADO RIOS**, identificada con DNI N° 18193063, Gerente General de la empresa **INGCONSA SAC**, con RUC N° 20537323052, domiciliada en Av. Los Jardines Este Nº 259 – Urb. Flores 78 – San Juan de Lurigancho - Lima 36, certifica que: el señor **JULIO RUBEN LAZO CASTILLO**, identificado con documento nacional de identidad Nº 06064819, viene prestando servicios profesionales en nuestra empresa, desempeñando el cargo que a continuación se detalle:

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	**Ingeniero Geógrafo y Verificador Catastral Especialista en Afectaciones prediales, Diagnostico Físico Legal, Saneamiento Físico Legal, Evaluación de Expedientes Individuales para Tasación y Gestión de pago, de los servicios a cargo de la empresa en el marco del Decreto Legislativo 1192.**
FECHA DE INICIO	02 de enero de 2016
FECHA DE TÉRMINO	30 de junio de 2018
CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	De acuerdo a lo solicitado y dentro del plazo previsto, demostrando puntualidad, honestidad y responsabilidad.

Se expide el presente documento, a solicitud de la interesada, para los fines que estime por conveniente.

Lima, 20 de julio de 2018

INGCONSA S.A.C.
YOLANDA JURADO RIOS
Gerente General

INGCONSA.PE
Av. Jardines Este N° 259
Urb. Flores 78
SJL - Lima
Tlf.: 489 0701

CERTIFICADO DE TRABAJO

Se certifica que el Señor **JULIO RUBEN LAZO CASTILLO** identificado con DNI Nº 06064819, ha laborado en la institución, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1057, el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias, según el siguiente detalle:

CARGO Y/O FUNCION	PERIODO	DEPENDENCIA
COORDINADOR CATASTRAL	Desde el 01/04/2014 al 31/07/2014	ZONAL TUMBES

El presente Certificado se otorga a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

San Isidro, 21 de Octubre de 2014

Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
Unidad de Recursos Humanos
COFOPRI

ROXANA ELDA RODRIGUEZ CHAVEZ
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
COFOPRI

MUNICIPALIDAD DE
LURIGANCHO CHOSICA

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CERTIFICADO

EL SUSCRITO, SUB GERENTE DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO CHOSICA, CERTIFICA QUE:

El Sr. **Julio Ruben LAZO CASTILLO**, identificado con DNI.N°**06064819**; prestó servicios para esta Corporación Edil como Ingeniero en la **SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO**, desde el 03 de Mayo del 2011 hasta el 31 de Diciembre del 2011; y desde el 01 de Enero del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012; y desde el 01 de Enero del 2013 hasta el 07 de Febrero del 2013; bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios.

Se extiende el presente certificado a solicitud de la parte interesada para los fines que considere conveniente.

Chosica, 14 de Febrero del 2013.

ERT/cve.
N°015-ADM.
DOC. S/N

Municipalidad del Callao

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL LEVANTAMIENTO DE PREDIOS EN ZONAS DE COMERCIO LOCAL Y DISTRITAL, LEVANTAMIENTO DE PREDIOS EN ZONAS DE EXPANSIÓN AEROPORTUARIA Y TERMINAL PORTUARIO DEL DISTRITO CERCADO DEL CALLAO

Conste por el presente documento, la Contratación del "Servicio de Control de Calidad del Levantamiento de Predios en Zonas de Comercio Local y Distrital y Levantamiento de Predios en Zonas de Expansión Aeroportuaria y Terminal Portuario del Distrito Cercado del Callao", que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC Nº 20131369558, con domicilio legal en Jr. Paz Soldán Nº 252 – Callao, representada por la Gerente de Abastecimiento **C.P.C. MARIA ELENA VICUÑA CHIHUAN**, identificada con DNI Nº 09739972, y de otra parte el Sr. **LAZO CASTILLO, JULIO RUBEN**, identificado con DNI Nº 06064819, con RUC Nº 10060648196, con domicilio fiscal en Av. Brasil Nº 3901, Distrito de Magdalena del Mar, Provincia y Departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTE
Mediante Requerimiento de Contratación Nº 2015000952, la Gerente General de Desarrollo Urbano, solicita la Contratación del Servicio de Control de Calidad del Levantamiento de Predios en Zonas de Comercio Local y Distrital y Levantamiento de Predios en Zonas de Expansión Aeroportuaria y Terminal Portuario del Distrito Cercado del Callao.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO
El presente contrato tiene por objeto contar con el Servicio de un Técnico a fin de que realice actividades relacionadas al Control de Calidad del Levantamiento de Predios en Zonas de Comercio Local y Distrital y Levantamiento de Predios en Zonas de Expansión Aeroportuaria y Terminal Portuario del Distrito Cercado del Callao.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL
El monto total del presente contrato asciende a S/.5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles) a todo costo, incluidos los impuestos de ley.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO
LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Nuevos Soles, a razón de S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) por informe, previa presentación de cada uno de los informes de producción, de acuerdo al procedimiento establecido en el acápite referido a "LA FORMA DE PAGO" contenido en los Términos de Referencia.

La conformidad del Servicio será otorgada por la Gerencia General de Desarrollo Urbano.

CLÁUSULA QUINTA: INICIO Y CULMINACIÓN DEL SERVICIO
El plazo de ejecución del servicio será de hasta sesenta (60) días calendario y de conformidad con el siguiente cronograma de entregas:

Primer informe: Dentro de los 30 días calendario siguientes a la suscripción del presente contrato.
Segundo informe: Dentro de los 60 días calendario siguientes a la suscripción del presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA: CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO
EL CONTRATISTA ejecutará el servicio de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia que forman parte integrante del presente contrato.

CLÁUSULA SÉTIMA: CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN
De existir observaciones en la prestación del servicio se le comunicará a **EL CONTRATISTA**, indicándose claramente el sentido de éstas, dándosele un plazo prudencial para su subsanación. Dicho plazo no podrá ser mayor a dos (02) días calendario. Si pese al plazo otorgado, **EL CONTRATISTA** no cumpliese a cabalidad con la subsanación, **LA ENTIDAD** podrá resolver el contrato

CLÁUSULA OCTAVA: PENALIDADES
Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio objeto del contrato, **LA ENTIDAD** le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente;

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:
F = 0.40;

Tanto el monto como el plazo se refieren, de ser el caso, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida del pago final.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, **LA ENTIDAD** podrá resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS
La conformidad de recepción de la prestación por parte de **LA ENTIDAD** no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1503º del Código Civil.

CLÁUSULA DÉCIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO
Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1429º del Código Civil, en caso de ser **LA ENTIDAD** la parte agraviada, requerirá mediante Carta Notarial a **EL CONTRATISTA** para que satisfaga su prestación dentro de un plazo máximo de dos (02) días calendario, bajo apercibimiento de resolver de pleno derecho el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
Sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior, las sanciones pecuniarias aplicadas a **EL CONTRATISTA**, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones pactadas ni de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO
El presente contrato se rige por las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquiera de las partes tiene el derecho a someter a conciliación las controversias que se presenten respecto a la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia, nulidad o invalidez del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **LA ENTIDAD:** Jirón Paz Soldán Nº 252- Callao.
- **EL CONTRATISTA:** Av. Brasil Nº 3901 – Magdalena del Mar, Lima.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de diez (10) días calendario.

Las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad del Callao, a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil quince.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
"LA ENTIDAD"
C.P.C. María Elena Vicente Chihuan
GERENTE

EL CONTRATISTA